

## **INFORME –VALORACION DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CON 4/16 “Servicios Postales el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”.**

De acuerdo con la documentación técnica y económica del CON 4/16 Servicios postales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes remitida por la Mesa de Contratación de fecha 26 de octubre de 2016, se procede a valorar el apartado 8 del pliego de las cláusulas administrativas “criterios valorables en cifras o porcentajes” de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

1. SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, SA
2. UNIPOST, SA
3. ELSAN SL

### **8.1 Oferta económica referente a la base de la licitación ( Hasta 85 puntos )**

La puntuación asignada es determinada conforme a la expresión detallada a continuación :

$$Vi = Vmax \times (1 - 0,9 \times ((Bmax-Bi)/(Bmax-0,5 Bmin))^2)$$

Vi= Puntuación asignada a la propuesta I

Vmax= Puntuación asignada a la oferta económica.

Bmax= Baja máxima(%)

Bmin= Baja mínima (%)

Bi= Baja de la oferta(%)



**Tabla 1. Propuestas económicas presentadas**

Licitador	Precio de licitación	% Baja	Precio (IVA excluido)	IVA repercutido	Total puntos ( máximo 85 puntos)
Correos y telégrafos, SA	277.685,95	39,24%	168.711,26	135,80	83,32 puntos
Unipost, SA		43,9%	157.471,12	32.967,18	85,00 puntos
Elsan, SL		32%	191.268,00	40.166,00	71,91 puntos.

Todas las bajas presentadas están en la horquilla de los 10 puntos porcentuales respecto a la media(38,18 puntos).

La determinación de la posible temeridad de las ofertas se ajustará a lo estipulado por el artículo 85. del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Conforme a dicho artículo, la declaración de tal carácter desproporcionado o temerario de las bajas requerirá trámite de audiencia a todos los licitadores, supuestamente comprendidos en ella, que informarán de sus ofertas y el asesoramiento del servicio técnico correspondiente.

Solicitadas las aclaraciones de las tres empresas licitadoras, todas ellas han reafirmado la oferta económica presentada y su capacidad para ejecutar el contrato conforme al pliego de cláusulas administrativas. Por un lado, la Sociedad Estatal Correos y Telegrafos SA argumenta que siendo operador universal dispone de medios técnicos, humanos y materiales para cumplir con el contrato y, por otro lado, UNIPOST SA aporta aclaraciones en base a la relación del cálculo de precios unitarios, los correspondientes márgenes empresariales resultantes y su capacidad de gestión. El tercer licitador ELSAN SL justifica la viabilidad de su proposición económica según sus costes operativos y laborales propios para la ejecución de este contrato, siendo garantizados los plazos y la calidad en la prestación del servicio.

## 8.2. Valoración de criterios subjetivos

**Tabla 2. Puntuación de criterios no variables en cifras o porcentajes( máximo 15 puntos)**

Licitador	Sistema de gestión de servicios postales ( máximo 8 puntos)	Red de cobertura de servicios postales ( máximo 7 puntos)	Total (maximo15 puntos)
Correos y Telegrafos, SA	8	7	15
Unipost,SA	6	5	11
Elsan S.L	0	2	2



**TABLA 3. Tabla de puntuacion total obtenida por los licitadores en los distintos apartados.**

Licitador	Apartado 8.1 oferta económica 85 puntos	Apartado 8.2. Criterios no valorables en cifras 15 puntos	Total puntuacion 100 puntos
Correos y Telegrafos, SA	83,32 puntos	15 puntos	98,32 puntos
Unipost,SA	85,00 puntos	11 puntos	96 puntos
Elsan S.L	79,91 puntos	2 puntos	81,91 puntos

Teniendo en cuenta lo que antecede y a la vista de la puntuacion obtenida por cada licitador, se propone la adjudicacion del contrato CON 4/16 " Servicios Postales del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes, salvo otro mejor criterio de superior categoria , a Correos y Telegrafos SA con una puntuacion total de 98, 32 puntos y un precio de 168.711,26 euros IVA excluido.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de noviembre de 2016

Jefe de unidad, Servicios Generales

Fdo: Martin Bizumuremyi



Enterada,

La Concejala Delegada de Presidencia y

Servicios Generales,

Fdo: Tatiana Jiménez Liebana